

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3801

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Roberto Iván Aguilar Gómez, Ministro de Educación** mediante nota CA/DGAJ/UAJ N° 0021/2019, de 11 de febrero de 2019, presentado el 12 de febrero del año en curso, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 20 al 22 de febrero de 2019, a la ciudad de Punta del Este ? República Oriental del Uruguay, a objeto de participar en la XXV Asamblea Ordinaria del Consejo Iberoamericano del Deporte (CIDI) y la XIX Asamblea Ordinaria del Consejo Americano del Deporte (CADE) en la que se desarrollará un conversatorio sobre ?El Rol del Deporte en la Educación y el Aprendizaje: Oportunidades y Propuestas?, por lo cual, solicitó la designación de Ministra Interina, mientras dure su ausencia

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRA INTERINA DE EDUCACIÓN**, la ciudadana **Wilma Alanoca Mamani, Ministra de Culturas y Turismo**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.